INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de abril del 2019

A los señores accionistas de:
INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A**. se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Resultado por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, la misma que avalada por a documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la Compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2017, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores, así también en las

obligaciones bancarias examine los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a esa fecha.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA MICHEL ANDRES C.A**. al diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ISABEL DE LOURDES VILLON RUIZ
COMISARIO PRINCIPAL